



*Honorable Legislatura
del Chubut*

SESION ORDINARIA

Día: 10 de diciembre de 2020

Hora: 09,00

ORDEN DEL DIA

1. Asuntos Entrados.

2. DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1** Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual se concede acuerdo legislativo al señor Héctor Manuel Millar (DNI N° 29.957.262), para ocupar el cargo de Presidente de Petrominera Chubut S.E., propuesto por el Poder Ejecutivo.
- 2.2** Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 112/20, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni, del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, a la Asociación Civil Internacional AFS, de base voluntaria no gubernamental y sin fines de lucro, que promueve oportunidades de aprendizaje intercultural enmarcadas en la tolerancia, el respeto y destinadas a la formación de líderes ciudadanos.
- 2.3** Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 113/20, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni, del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, a la Asociación de Rescate Histórico "Detrás del Puente", de la ciudad de Comodoro Rivadavia por considerar su labor de relevancia histórica, social y cultural.
- 2.4** Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N°024/20, presentado por las diputadas Saso, Basckovc y Goic, del Bloque PJ Frente de Todos, por el cual exhorta al Poder Ejecutivo Provincial a cumplir con el artículo 8° de la Ley VIII


Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut



*Honorable Legislatura
del Chubut*

N°126, a fin de garantizar el funcionamiento de la Dirección de Escuelas de Gestión Social y Cooperativas.

- 2.5** Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General N°136/20, presentado por la diputada Gabella, del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional N° 27.590, Ley del Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes.




Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
~~Honorable Legislatura del Chubut~~